

## VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN LEGAL



Santa Tecla, 07 de mayo de 2019

Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas Oficial de Información Oficina de Información y Respuesta Presente.-

Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

El motivo de la presente es para remitirle la respuesta correspondiente a Solicitud de Información Número 0101-2019 presentada por un ciudadano(a) determinado(a), ante la Oficina de Información y Respuesta respectiva.

La Información solicitada por el ciudadano(a), a esta Dirección, versa sobre lo detallado, expresamente, a continuación: "... Se informe si la sociedad denominada: Transportes Unidos de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia TUDO, S.A. de C.V., actualmente posee contrato de concesión para prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, suscrito con el Viceministerio de Transporte. Dicha información, se requiere con respecto al código de ruta número AB201DDIOSA, de ser así, pido se me informe en qué fecha fue firmado, cuántas líneas de transporte fueron contratadas y cuál es el plazo de vigencia para el cual fue otorgado..."

En vista de lo anterior; en aplicación del Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública respectiva; y, de conformidad a la competencia legal correspondiente a ésta Dirección, tengo a bien emitir las siguientes consideraciones:

- 1. Que habiéndose verificado el registro físico e informático que al efecto posee ésta Dirección; se ha constatado que, la Sociedad denominada "TRANSPORTES UNIDOS DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia TUDO, S.A. DE C.V. actualmente posee contrato de concesión para la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros suscrito con éste Viceministerio de Transporte con respecto al Código de Ruta Número AB201DDIOSA.
- El contrato de concesión antes referido fue suscrito en fecha VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, bajo referencia número 1426/2018.
- Mediante el contrato de concesión antes descrito fueron contratadas ONCE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.
- 4. El contrato de concesión antes mencionado fue suscrito para un plazo de vigencia de DIEZ AÑOS.

Sin otro en particular; y, para los efectos jurídicos correspondientes; atentamente, informo y remito.

LICDA. BEIRA XIOMARA ARTEAGA GARCÍA APODERADA

LIC BEIRA XIOMARA ARTEAGA GARCIA A B O G A D O

A.SANCHEZ